

BAQUEDANO, 05 ENE 2011

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro:

0008

VISTOS:

1. Contrato de Trabajo de fecha 01 de Septiembre del año 2010, suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y doña Jessica Silvana Ahure Argandoña, Cedula Nacional de Identidad Nro. 15.024.704-7, para ejercer funciones de Administrativa en el Área Traspasada de Educación.
2. D. F. L. Nro. 1, año 2002 del Ministerio de Trabajo y previsión social, Subsecretaria del Trabajo que fija el texto coordinado, refundido y sistematizado del Código del Trabajo.
3. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Solicitud de 1 día de permiso administrativo con goce de remuneraciones, correspondiente a la señora Jessica Ahure Argandoña, RUT 15.024.704-7, por el día 07 de Enero del año 2011 .

DECRETO:

1. OTORGUESE 1 días de permiso administrativo con goce de remuneraciones a la señora Jessica Ahure Argandoña, Rut 15.024.704-7, Cargo Administrativa del área traspasada de educación de la Municipalidad de Sierra Gorda, por el día 07 de Enero del año 2011, según vistos.
2. COMUNÍQUESE a los departamentos de Educación, Personal, Control e interesados.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



~~CAROLINA IBARRA FIGUEROA~~  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



SERGIO VEGA VENEGAS  
ALCALDE (S)

SVV/CIF/KBN/GMC/vgo

**DISTRIBUCION:**

- Alcaldía ✓
- Educación
- Personal-Educación
- Control